

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0030310/2016

Córdoba, 05 SEP 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Historia de la psicología y el psicoanálisis francés, el problema de su recepción en Córdoba" efectuada por el Lic. Fernando Ferrari; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N°1099/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°1208/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Fernando Ferrari, las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: coordinación de grupos de trabajos prácticos, desarrollo de actividades de difusión en medios digitales, coordinación de proyección de películas; desarrollo y confección de un tema de investigación; dictado de al menos una clase teórica y una práctica, con supervisión del docente a cargo en todos los casos.

Que no hubieron inscriptos para colaboradores alumnos en dicho seminario electivo no permanente.

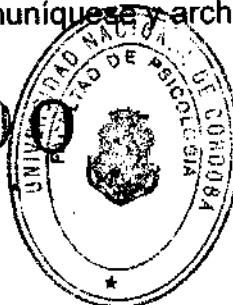
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Declarar desierto el llamado a colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Historia de la psicología y el psicoanálisis francés, el problema de su recepción en Córdoba", efectuado durante el ciclo lectivo 2016, a cargo del Lic. Fernando Ferrari

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1600



Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. CLAUDIA TURCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA